

# LOS FUTUROS CIUDADANOS JUDÍOS DE PALESTINA

[Gershon Baskin](#)

***¿Tratar al otro como te gustaría que te trataran a ti? Israel debe examinar el concepto de los derechos colectivos de sus ciudadanos palestinos, por el bien de la posible existencia de una minoría judía en un futuro Estado de Palestina.***

AFP/Getty Images

Existen tres posibles soluciones para el problema de los colonos cuando se firme un verdadero acuerdo de paz con los palestinos.

Quienes escojan la primera opción tendrán derecho a recibir unas indemnizaciones completas y generosas que les ayuden a establecerse en cualquier lugar que elijan del Estado de Israel. El Gobierno israelí debe aprender la lección de la retirada de Gaza y no asumir la responsabilidad de los futuros planes de reasentamiento; el Estado lo hace muy mal. Las indemnizaciones deben ser muy generosas, pero también estar sujetas a un calendario; cuanto más esperen, menos obtendrán. Una vez que se firmen los acuerdos de indemnización, habría que fijar una fecha de evacuación y entregar las llaves al Estado.

Quienes escojan la segunda opción y deseen quedarse en Judea o Samaria pero bajo soberanía israelí, podrán hacerlo en las zonas que se anexionarán. Todos los cálculos realistas hablan del 4-5% del territorio de Cisjordania. Eso permitiría que entre el 75 y el 80% de los colonos permanezcan donde están.

Los colonos de fuera de las zonas anexionadas podrán decidir trasladarse a ellas y así permanecer en Judea o Samaria. Recibirán una indemnización generosa por los hogares que hayan tenido que abandonar con el fin de que puedan comprar una vivienda similar en uno de los asentamientos anexionados.

A aquellos que consideran que permanecer en Judea o Samaria es más importante que vivir bajo la soberanía israelí, debería permitírseles que se queden donde están (con la condición de que sus hogares no estén construidos en tierra privada). Si deciden quedarse, deben ser conscientes de que se convertirán en ciudadanos del Estado Palestino. Tendrán que aceptar vivir con arreglo a la soberanía y las leyes palestinas.

Debería permitírseles que posean la doble nacionalidad, es decir, que sigan siendo ciudadanos del Estado de Israel. Hay que contar con que el Estado palestino no les permitirá llevar armas y que su seguridad será responsabilidad directa del Estado. Aunque es probable que sean muy pocos los que escojan esta opción, si yo fuera negociador en nombre de los palestinos,

insistiría en que se acepte el principio de la existencia de una minoría judía en su Estado.

Recientemente di una conferencia en una academia de preparación para el Ejército en Aderet. Uno de los estudiantes me preguntó si reconocía al pueblo judío el derecho a poseer toda la tierra de Israel. Le respondí que sí. Soy consciente de que, cuando nuestros dedos recorren las páginas del Antiguo Testamento, están viajando por las colinas de Judea y Samaria. La cuna de nuestra civilización no está en las playas de Tel Aviv sino en esas colinas donde caminaron los profetas y en las que se han establecido asentamientos desde 1967.

También dije que, según esa lógica, podríamos muy bien hablar de las “fronteras prometidas” de la Biblia, que llegan hasta Irak, y sin embargo no lo hacemos. No es lo mismo tener unos derechos que ejercerlos. También tenemos el derecho (y la obligación) de garantizar las vidas de nuestros ciudadanos, y eso nos exige llegar a acuerdos con nuestros vecinos. No podemos ejercer el derecho de los judíos en todas esas tierras. Tendremos que hacer concesiones.

Cuando nació Israel, y después de la guerra de 1949, nos encontramos con una población palestina de unas 156.000 personas. Entonces eran alrededor del 12% de la población. Hoy son más de un millón y representan el 20% de la población.

Esas personas no escogieron ser ciudadanos israelíes. El Estado de Israel les otorgó la nacionalidad y les mantuvo bajo la autoridad militar hasta 1966. La ley les concede igualdad de derechos como individuos, pero como colectivo sufren discriminación desde el nacimiento del Estado. Su situación y su condición son mucho mejores que hace decenios, y se ven señales constantes de que algunas diferencias se acortan, pero también existen otras que son cada vez mayores.

Israel no reconoce a sus ciudadanos palestinos como “minoría nacional” ni aborda la cuestión de sus derechos colectivos, aparte del derecho a vivir en comunidades exclusivas y estudiar en escuelas segregadas, en árabe. Su plan de estudios lo controla el Estado y se les exige que estudien una serie de materias fundamentales, como historia (de Israel y el pueblo judío), educación cívica, hebreo, Biblia y más. No estudian su propia historia y aprenden muy poca cultura y literatura palestina.

La demanda de que los palestinos permitan la existencia de una minoría judía e israelí en el Estado de Palestina nos obligará a todos a mentalizarnos sobre lo que significan los derechos colectivos de una minoría nacional. El Estado de Palestina debería exigir a todos sus ciudadanos que estudien la historia, la lengua y la cultura del Estado junto a los temas particulares de cada minoría nacional.

En una conversación que mantuve una vez sobre este tema con el primer ministro palestino, Salam Fayyad, después de que él dijera que no se oponía a la idea de los judíos en el Estado palestino, le animé a que anunciara que el Estado de Palestina tratará a su minoría judía exactamente de la misma manera que Israel trata a su minoría palestina.

Sigo pensando que esta es una buena fórmula y que debería empujarnos a todos a examinar con cuidado, por el bien de los futuros ciudadanos judíos del Estado palestino, todo el concepto de los derechos colectivos de las minorías nacionales. El desarrollo de dicha idea podría ser una auténtica revolución, porque prácticamente todos los Estados-nación del mundo tienen problemas con grandes grupos nacionales minoritarios.

**Fecha de creación**

10 agosto, 2012